

Ejecutivo

RADICADO: 681624089001-2021-00048-00

DEMANDANTE: SUSANA CARVAJAL MANRIQUE, ENDOSATARIA AL COBRO JUDICIAL DEL SR. ANGEL ANTONIO PRADA JAIMES

DEMANDADOS: VICTOR HUGO RAMIREZ CASTELLANOS Y HERMAN CORREA DUARTE



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
SANTANDER

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Cerrito Sder., octubre dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

Señora Juez: a continuación procedo a realizar la liquidación de costas dentro del presente proceso así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
-Copia recibo de pago expedido oficina 472 envió oficio citatorio Demandado VICTOR HUGO RAMIREZ CASTELLANOS y certificación de entrega al ddo.	\$ 8.000.00
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 250.000.00
TOTAL:	\$ 258.000.00

AL DESPACHO de la señora Juez la presente liquidación de costas para su conocimiento.
SIRVASE PROVEER

Cerrito Sder, octubre dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

DILSO DAVID GONZALEZ ANTOLINEZ
Secretario

Ejecutivo

RADICADO: 681624089001-2021-00048-00

DEMANDANTE: SUSANA CARVAJAL MANRIQUE, ENDOSATARIA AL COBRO JUDICIAL DEL SR. ANGEL ANTONIO PRADA JAIMES

DEMANDADOS: VICTOR HUGO RAMIREZ CASTELLANOS Y HERMAN CORREA DUARTE



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
SANTANDER

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CERRITO SANTANDER

Cerrito, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Revisada la anterior liquidación de costas y por encontrarse ajustada a derecho DECLARASE APROBADA Y EN FIRME, conforme a lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

NEYLA CLEMENCIA RODRIGUEZ ACEVEDO

Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CERRITO SANTANDER



El anterior auto se notificó mediante anotación en cuadro de ESTADO No. 079, se publica en la página web de la rama judicial.

En la fecha: octubre 19 de 2022

Dilson David González Antolínez

SECRETARIO